

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25300** *ALCALÁ MANDRI CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 65/11, seguido en este Juzgado a instancia de Irene Pilar Salmoral Cubero, contra Alcalá Mandri Centros de Educación Infantil, S.L., con CIF n.º B-84730407, en ejecución de Sentencia de fecha 16/3/10 se ha dictado decreto de fecha 27/6/11 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 622,31 euros de principal y otros 125 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110053230-1